

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

En Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) día del mes de mayo de 2026, siendo las 10:21 a.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo Ordinario de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocado por la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, a través de medios digitales.

Se deja expresa constancia que, conforme a la citación se estableció el procedimiento que la Institución utilizará para el desarrollo de este Consejo Directivo Ordinario presencial y virtual, el cual será a través de la herramienta Microsoft Teams.

Actúa como presidente del Consejo, el Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, delegado del Gobernador de Bolívar, de conformidad con el Acuerdo N°014 de 2017 y como secretario, LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ, Secretario General (e) de Unibac.

El señor Presidente saludó a los presentes en esta reunión y dio la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo.

EL Secretario Técnico del Consejo informa que, en cumplimiento de lo dispuesto mediante la Resolución No. 014400 del 27 de mayo de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se efectuó la delegación de la doctora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.243.458, como representante del Ministro de Educación Nacional ante este Honorable Consejo Directivo.

Así mismo, el Secretario Técnico deja constancia para conocimiento de los miembros del Consejo la comunicación oficial correspondiente y copia de la citada resolución, la cual se adjunta.

1. Verificación del Quórum

El Secretario Técnico del Consejo siendo las 10:21 a.m. del día veintisiete (27) del mes de mayo de 2026, verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes ocho (8) de los nueve (9) miembros con voz y voto de conformidad con el Acuerdo N°014 de 2017, así:

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES		
Nombre	Representación	Tipo de asistencia
JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO	Delegado del Gobernador de Bolívar	Virtual
ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA	Delegada del Ministro de Educación Nal	Virtual
SEBASTIAN R. MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la República	Virtual
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores	Presencial
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas	Presencial
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes	Virtual
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados	Virtual
RAFAEL ACOSTA PÉREZ	Representante Estudiantil	Presencial
SACRA NORMA NADER DAVID	Rectora	Presencial
LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ	Secretario Técnico	Presencial

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

2. Aprobación del Orden del día

El Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, Delegado del Gobernador de Bolívar, en calidad de Presidente de este Honorable Consejo colocó a consideración de los asistentes el Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación acta anterior (Acta 02 de 6 de mayo de 2026).
4. Presentación de la ejecución presupuestal a 30 de abril de 2026.
5. Presentación del informe de resultados de abril y video de marzo de 2026.
6. Presentación de la ejecución del plan de acción a 30 de marzo de 2026.
7. Propositiones y varios.

En este estado de la sesión se deja a consideración por parte de los miembros del honorable consejo directivo, la aprobación del orden del día antes mencionado.

El orden del día es aprobado por todos los miembros de este Consejo presentes en la sesión y se procede al desarrollo del mismo.

3. Aprobación acta anterior (Acta 02 de 6 de mayo de 2026).

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien informa a los presentes que el Acta No. 02, correspondiente a la sesión celebrada el día seis (6) de mayo de 2025, fue remitida con la debida antelación a todos los miembros de este honorable Consejo Directivo mediante correo electrónico institucional, para su conocimiento, estudio y verificación previa.

Que en este estado de la sesión y una vez finalizada la revisión y no presentándose observaciones, correcciones, ni objeciones por parte de los miembros del Consejo, se somete a votación, quedando aprobada el Acta N° 02/2026 de 6 de mayo por los ocho (8) miembros presentes.

4. Presentación de la ejecución presupuestal a 30 de abril de 2026.

En desarrollo de este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la rectora, doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien procede a presentar y explicar el informe de ejecución presupuestal correspondiente al mes de abril de 2026, manifestando que dicho informe es proyectado en pantalla durante la sesión y de igual forma, entregado en formato físico a cada uno de los miembros del Consejo Directivo presente, para su revisión, análisis y conocimiento.

Se informa que la ejecución presupuestal de ingresos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se encuentra en un 25% del presupuesto definitivo de la presente vigencia. Este comportamiento obedece, entre otros factores, al ingreso durante el mes de abril de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional correspondientes al Plan Integral de Cobertura (PIC), Plan de Fomento a la Calidad (PFC), Plan de Fomento al Bienestar (PFB) y una parte destinada a funcionamiento.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

Con el presupuesto de gastos, se indica que a 30 de abril de 2026 se tuvo una ejecución del 20%, evidenciándose ya un equilibrio frente a los primeros meses del año, en los cuales los compromisos de gasto superaban el nivel de ingresos, y ello básicamente debido a la Ley de Garantías electorales en donde hubo que realizar la contratación directa antes de su entrada en vigencia. En este periodo ya se presenta una situación de equilibrio, e incluso los ingresos superan el gasto; sin embargo, se precisa que ello no corresponde a la generación de un superávit, sino al reciente ingreso de recursos que aún no han sido totalmente comprometidos o ejecutados ya que acaban de ingresar.

Asimismo, se destaca el avance en la gestión de recaudo de estampillas en coordinación con el Departamento de Bolívar, indicando que se encuentra pendiente únicamente el recaudo correspondiente a los meses de enero y febrero, mientras que el mes de marzo fue girado conforme al valor estipulado por el Departamento.

Por otra parte, informa la rectora que el día de ayer 26 de mayo de 2026 fueron publicados los pliegos definitivos del proceso de licitación pública No. UNIBAC-LIC-002-2026, cuyo objeto corresponde a la "Adecuación de la nueva sede de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC MATUNA) en Cartagena de Indias" y para la apertura del referido proceso contractual se contó con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente, una vez obtenida la autorización del banco para la incorporación de los recursos del crédito y firmado el contrato de empréstito. En consecuencia, se proyecta para el mes de mayo un presupuesto definitivo con un alto incremento por la adición que se deberá realizar, asociado a este proyecto de alta envergadura, orientado a la readecuación y reforzamiento estructural de la nueva sede institucional: Unibac Matuna. El proceso se encuentra publicado y aperturado en la plataforma de contratación estatal SECOP II, en etapa previa a su adjudicación.

En este estado de la sesión, solicita el uso de la palabra la Doctora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, en su calidad de Delegado del Ministro de Educación Nacional, quien pregunta lo siguiente: si, a la fecha, la Institución presenta algún rezago en la gestión de cartera o cuentas por cobrar de origen presupuestal.

Se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien informa, que la Institución presenta rezagos presupuestales asociados principalmente a la cartera vencida del Departamento de Bolívar por concepto de Estampillas Procultura y Prodesarrollo y aportes principalmente de la vigencia 2023. Precisa la rectora que dicha situación corresponde, en su mayoría, a obligaciones derivadas de vigencias anteriores, frente a las cuales el Departamento ha venido realizando esfuerzos progresivos de cumplimiento, aunque persisten dificultades para su normalización total.

Se indica igualmente que, de manera conjunta con la Gobernación del Departamento, se han adelantado gestiones orientadas a la depuración y conciliación de saldos, dentro de las cuales se han autorizado cruces presupuestales pero que aun no han sido materializados por parte de la Secretaría de Hacienda aunque dicha medida fue autorizada por el señor Gobernador, lo cual permitiría avanzar en mecanismos de compensación que contribuyen a mitigar parcialmente el rezago existente.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

La rectora solicita de manera cordial al doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, asesor jurídico y a su vez delegado del señor Gobernador de Bolívar ante este honorable Consejo, para que se brinde el acompañamiento necesario a fin de materializar mediante los respectivos actos administrativos los cruces previamente autorizados, teniendo en cuenta que dichas gestiones cuentan con aprobación desde hace más de un año.

En este estado de la sesión, solicita el uso de la palabra el Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, en su calidad de Delegado del Gobernador de Bolívar, quien da los buenos días a todos los honorables miembros presentes y manifiesta que, en línea con lo manifestado por la Rectora doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, desde el Gobierno Departamental se han venido realizando esfuerzos significativos con el propósito de ponerse al día con los saldos correspondientes a vigencias anteriores y periodos de administraciones anteriores que se adeudan a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Tal como lo señala la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, desde el Gobierno Departamental, a través de la Secretaría de Hacienda, se han adelantado algunas gestiones relevantes, entre ellas la realización de cruces de cuentas con la Institución, con el fin de ir cerrando la brecha existente y continuar fortaleciendo la Institución Universitaria.

Previo a la presente sesión del Consejo Directivo, se solicitó a la Secretaría de Hacienda un informe actualizado sobre el estado de dichas transferencias. En dicho informe se da cuenta de las transferencias correspondientes a la Ley 30, así como a las Estampillas Procultura (mes de abril) y Procultura (mes de mayo).

En este momento, se encuentra en proceso el cierre del recaudo del mes en curso, con el fin de proceder a la realización de las transferencias correspondientes. En ese sentido, se proyectan transferencias de Ley 30 por un valor de \$838 millones (inversión), de Estampilla Procultura por valor de \$721 millones (funcionamiento) y de Estampilla Prodesarrollo correspondiente al mes de mayo por valor de \$389 millones (destinación específica pago del crédito Unibac Matuna) mensuales.

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien le manifiesta al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, su agradecimiento por esa importante noticia para Unibac y a la vez informa, que, como es de conocimiento, se aproxima el mes de junio, el cual reviste una especial relevancia en materia presupuestal, debido a las obligaciones asociadas al pago de primas y a algunas liquidaciones de contratos que se realizan de manera semestral. En ese sentido, cualquier apoyo o flujo presupuestal resulta de gran importancia para el normal desarrollo de la gestión institucional.

Por otra parte, Doctor JORGE BENAVIDES, en su calidad de Delegado del Gobernador de Bolívar, se permite informar nuevamente que en la tarde de ayer fueron publicados los pliegos definitivos del proceso para la readecuación de la nueva sede de Unibac llamada UNIBAC MATUNA, uno de los proyectos bandera tanto de la Institución como del señor Gobernador de Bolívar. Por lo anterior, este avance en cuanto al apoyo presupuestal se refiere es importante, permitirá continuar con el desarrollo del proceso contractual y proyectar la ejecución de esta importante obra, que permitirá en su momento la entrega e inauguración de este significativo proyecto institucional.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

En este estado de la sesión, solicita el uso de la palabra el Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, en su calidad de Delegado del Gobernador de Bolívar, quien manifiesta, tenemos presente lo anterior y desde la Gobernación de Bolívar, se están realizando todos los esfuerzos necesarios para continuar fortaleciendo a Unibac y lograr una adecuada articulación entre esta entidad y el Departamento de Bolívar, de manera que todos los propósitos que se tienen, de acuerdo con la misionalidad de la Institución, puedan ser desarrollados y llevados a buen término.

En este estado de la sesión, solicita el uso de la palabra la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien manifiesta, que así es, eso es totalmente cierto. La verdad es que, en relación con el proyecto de UNIBAC MATUNA, se contó con todo el apoyo Departamental, en el sentido que el Gobernador de Bolívar presentó el proyecto ante la Asamblea Departamental, la cual lo autorizó las vigencias futuras, teniendo en cuenta que se trata de un crédito a 10 años.

Que este crédito será pagado con recursos provenientes de la Estampilla Prodesarrollo, la cual tiene destinación específica para infraestructura educativa, por lo que dichos recursos no pueden ser utilizados para un fin distinto y también con un 20% de los aportes Departamentales, con los cuales se atendería el servicio de la deuda. Por ello, para Unibac resulta fundamental contar con los giros de manera oportuna, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la entidad financiera.

Finalmente, expresó el agradecimiento por el acompañamiento y porque este proceso continúe desarrollándose en debida forma.

Por secretaria se informa que, no existiendo más comentarios y terminada la presentación, queda socializada la ejecución presupuestal a 30 de abril de 2026 siendo aprobada por todos los presentes.

5. Presentación del informe de resultados de abril, más el video del mes de marzo de 2026.

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien informa lo siguiente, para el desarrollo de este punto vamos a presentar un (1) video, correspondiente al mes de abril de 2026 y otro correspondiente al mes de marzo, el cual quedó pendiente en la sesión pasada. Se recuerda que el informe completo ya fue remitido previamente al correo de cada uno de los miembros, ya que el video recoge lo principal del mes pero no todo.

En este estado de la sesión se deja a consideración por partes de todos miembros presentes de este Honorable Consejo Directivo, la socialización del informe de resultados de abril de 2026 para su conocimiento a través de un (1) video proyectado en pantalla, así como el video correspondiente al mes de marzo 2026..

Por secretaria técnica se deja constancia que todos los miembros del Consejo presentes manifestaron su conformidad y aprobaron de manera unánime dichas socializaciones.

No existiendo más comentarios, quedan socializados los Informes de Resultados del mes de abril de 2026 y el video del mes de marzo de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

6. Presentación de la ejecución del plan de acción a 30 de marzo de 2026.

En este estado de la sesión y para el desarrollo de este punto, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien procede a invitar a la Asesora de Planeación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, llamada a participar en la sesión, con el propósito de adelantar la socialización de la ejecución del plan de acción a 30 de marzo de 2026. Manifestando que dicho informe de ejecución es proyectado en pantalla durante la sesión y de igual forma, entregado en formato físico a cada uno de los miembros del Consejo Directivo presente, para su revisión, análisis y conocimiento.

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la Asesora de Planeación de Unibac, Doctora ELIANA NARVÁEZ UTRIA, quien procede a rendir informe de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional 2026 con corte al 30 de marzo, exponiendo lo siguiente, que el Plan de Acción se encuentra estructurado en cinco líneas estratégicas y veinticuatro objetivos estratégicos, registrando a la fecha dos metas culminadas y veintidós metas en ejecución.

Que nuestra estructura estratégica está compuesta por cinco líneas estratégicas, así: i) crecimiento institucional, ii) procesos académicos y docencias, iii) investigación, proyección social e internacionalización, iv) bienestar universitario y v) calidad y procesos institucionales y gobernanzas. En cada uno de ellos desarrollamos unos indicadores que nos permiten medir cómo vamos en cada una de nuestras metas, cómo es ese avance a través de porcentajes y qué acciones se han implementado para lograr un cumplimiento no solo trimestral, sino que, al finalizar el año, esta ejecución sea lo más alta posible.

En materia de crecimiento institucional, se destacaron los avances relacionados con la gestión y aprobación del crédito para la nueva sede UNIBAC MATUNA, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física, la adquisición de mobiliario y el desarrollo de espacios de cualificación. De igual manera, se señalan algunos aspectos que requieren especial seguimiento, entre ellos la adquisición de equipos tecnológicos, la apertura de nuevos programas académicos y el avance del proceso de transformación institucional hacia universidad.

Respecto a la línea de academia, investigación e internacionalización, se resaltaron los avances en los procesos de acreditación de alta calidad, el fortalecimiento del sello editorial institucional, la puesta en marcha del Laboratorio de Diseño Editorial, la habilitación del repositorio institucional y las acciones de movilidad académica e internacionalización desarrolladas en diferentes escenarios nacionales e internacionales.

Asimismo, se informa sobre las actividades de proyección social adelantadas mediante ferias institucionales, mesas de trabajo y procesos de articulación con instituciones educativas y comunidades.

En cuanto a bienestar universitario y egresados, se presentó el fortalecimiento de los programas y servicios de bienestar, las acciones desarrolladas en materia de salud, cultura, recreación, deporte e inclusión, así como las actividades dirigidas a la población de egresados y las estrategias institucionales relacionadas con sostenibilidad ambiental.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

Por secretaria general se informa que, en este estado de la sesión y no existiendo más comentarios, se da por terminada la socialización y presentación de la ejecución del plan de acción a 30 de marzo de 2026.

7. Propositiones y varios.

- La Delegada del Ministro de Educación Nacional, Doctora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, manifestó que no tiene observaciones adicionales. Lo único que deseo manifestar es que el trabajo que se viene realizando realmente me impresiona. Conozco el sector cultural porque he desarrollado funciones directivas en este ámbito y, desde esa experiencia, puedo afirmar que la labor que adelanta la Institución contribuye significativamente a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales y a promover el acceso equitativo y sostenible a la cultura.

Considero que los resultados presentados en esta sesión son una muestra del impacto que genera el trabajo desarrollado a través de las diferentes prácticas y procesos artísticos que lidera Unibac. Asimismo, pienso que sería muy valioso contar con más instituciones de educación superior que, al igual que Unibac, mantengan un compromiso tan decidido con la formación artística y cultural.

Finalmente, agradezco inmensamente la invitación para participar como delegada en la sesión del día de hoy y la oportunidad de conocer de primera mano los resultados y avances institucionales que nos han sido presentados.

- Seguidamente, hizo uso de la palabra el Maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA, en su calidad de Representante de los Egresados, quien manifestó lo siguiente, a mí también me parece importante resaltar lo expresado por la Doctora ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA. Considero que lo que hemos visto durante esta sesión es realmente ejemplar. Aunque conozco la Institución desde hace muchos años, me encuentro gratamente sorprendido por los logros que se están alcanzando. Quiero expresar mis felicitaciones a toda la comunidad académica, incluyendo al cuerpo profesoral, a los estudiantes y a todas las personas que, con esfuerzo y compromiso, contribuyen diariamente al fortalecimiento de la Institución.

Como una persona que ha estado vinculada durante gran parte de su vida a Bellas Artes y a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, me siento realmente orgulloso al observar estos resultados. En particular, destaco el significativo porcentaje de estudiantes provenientes de los estratos 1, 2 y 3 que hoy se están formando en la Institución, lo cual representa un aporte muy importante para la educación, la cultura y el desarrollo social.

- El Representante Estudiantil, señor RAFAEL ACOSTA PÉREZ, hizo uso de la palabra, manifestando lo siguiente, también quiero aprovechar este espacio para valorar la noticia que se nos ha compartido el Delegado del Gobernador de Bolívar Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO. Considero que esto demuestra una gran voluntad por parte del señor Gobernador de Bolívar frente a Unibac y eso es algo que realmente celebro.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACTA N°003 DE 2026
(MAYO 27)

Creo que estos recursos que están próximos a ingresar van a representar un importante alivio para la Institución, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones como la nómina y el pago de compromisos pendientes. Sin duda, estas situaciones tienen incidencia en la dinámica institucional y pueden generar inquietudes dentro de la comunidad universitaria, particularmente entre los estudiantes, quienes permanentemente manifiestan sus expectativas frente al desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

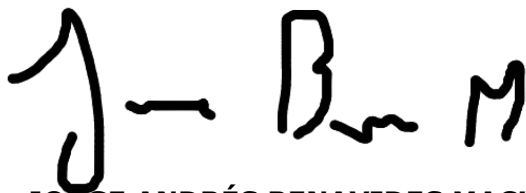
Por ello, considero muy valioso este respaldo. Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, quiero agradecerle por la disposición y la voluntad que ha demostrado. Así como en otras oportunidades he realizado llamados sobre estas necesidades, hoy también considero importante expresar mi agradecimiento por el apoyo brindado y por el acompañamiento permanente a la Institución.

Estoy convencido de que estos recursos serán de gran ayuda para los estudiantes y para la Universidad en general, ya que contribuirán al fortalecimiento de los procesos académicos, que finalmente constituyen el aspecto más importante para nuestra comunidad universitaria.

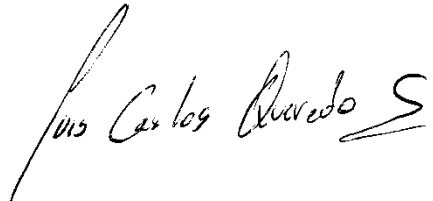
Por secretaría técnica se informa que, se da el cierre de la sesión del Consejo Directivo Ordinario a las 11:22 a.m. del día veintisiete (27) de mayo de 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días de mayo de 2026.



JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO
Presidente



LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ
Secretario técnico